



Handwritten signature and initials

Acción Extraordinaria de Protección (Acción de Protección No. 1017-2010)

Guayaquil, 9 de marzo del 2011; las 09h10.-

VISTOS: En atención a lo normado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y ante la presentación en este despacho de la presente acción extraordinaria de protección seguida por el Ab. GONZALO TRIANA CARVAJAL, en su calidad de Procurador Judicial del Ing. Marco Calvopiña Vega, Gerente General y representante legal de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR, en contra de los suscritos Jueces Provinciales de la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de esta Corte Provincial de Justicia; se ordena que por Secretaría de la Sala se notifique a la otra parte con la presente acción constitucional y se remita el expediente completo a la Corte Constitucional, para que la Sala de dicho organismo que por sorteo le corresponda el conocimiento de la presente causa, proceda a verificar los requisitos imperativos de admisión contenidos en los Arts. 61 y 62 de la Ley Orgánicas de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Cuéntese con el casillero constitucional No. 48 que señala el recurrente para sus notificaciones. **Notifíquese.-**

Handwritten signature: Francisco...
LA...
NIÑEZ...

Dr. Efraín...
JUEZ DE LA...
LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA...
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS

Handwritten signature
AB. MARTHA TROYA DE VELASCO
SECRETARIA RELATORA PRIMERA SALA
LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
(Con Cambio Administrativo ABR 21/03)

Certifico que en esta fecha NOTIFIQUE por boleta a las dieciséis horas el decreto y escrito de Acción Extraordinaria de Protección y que antecede a JAVIER FLOR BUSTAMANTE en el casillero judicial No. 3948, a MANUEL ZAPATER OTRO PLDQR DE PETROECUADOR en el casillero judicial No. 899, a PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero judicial No. 3002.- Guayaquil, 14 de marzo del 2011.-

Handwritten signature
AB. MARTHA TROYA DE VELASCO
SECRETARIA RELATORA PRIMERA SALA
LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
(Con Cambio Administrativo ABR 21/03)

